

PARRAL,

11 Set 2012

DECRETO EXENTO N° 4545

**VISTOS:**

- 1).- La cotización presentada por don ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS, de fecha 10 de Septiembre de 2012.-
- 2).- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 N° 7 letra j), de su Reglamento.-
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 16 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesario contar servicio arriendo de amplificación para las actividades que se realizarán al margen de la celebración del "ANIVERSARIO PATRIO 2012".-
- 2.- **Que**, el Art. 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".-
- 3.- **Que**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieran presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.-
- 4.- **Que**, don ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS, cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", resultando conveniente a los intereses de este servicio municipal.-

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la contratación bajo la modalidad trato directo a don ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS, Cédula Nacional de Identidad N° 11.177.314-9, por la causal establecida en el Art. 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el prestador antes señalado deberá proveer servicio de Arriendo de Amplificación para las actividades que se realizarán al margen de la celebración del "Aniversario Patrio 2012", que se indican:

- ✓ Desfile el día 14 de Septiembre de 2012, en la Piazoleta del sector Arrau Méndez, de esta comuna de Parral, a las 15:00 horas.-
- ✓ Desfile Cívico Militar el día 15 de Septiembre de 2012, en el frontis del Edificio Consistorial, a las 11:00 horas.-
- ✓ Arriendo de equipo de amplificación para juegos populares, el día 15 de Septiembre de 2012, a las 15:00 en Estadio de Buenos Aires de esta comuna.-
- ✓ Festival de la Tonada el día 16 de Septiembre de 2012, en el frontis del Edificio Consistorial, a las 16:00 horas.-
- ✓ Cuecas Premiadas el día 17 de Septiembre de 2012, en el frontis del Edificio Consistorial, a las 16:00 horas.-

**3.- ESTABLÉCESE**, que el precio a pagar es la suma total de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000.-)**, IVA incluido, que se cancelará contra presentación de la factura correspondiente y certificado conforme emitido por la Jefatura de la oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad.-

**4.- IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto al Ítem 215-22-09-005-000-000 (3-3-1) "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

  
  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
**ALCALDE DE PARRAL**



**IUE/ARC/MJA/gam.**  
**DISTRIBUCIÓN:**  
 1.- Archivo Partes  
 2.- Finanzas (2)  
 3.- Control  
 4.- Adquisiciones  
 5.- Relaciones Públicas  
 6.- Jurídico